

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3678/24

CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

A N U N C I O

Don Gabriel Amat Ayllón, Presidente del Consorcio para la gestión del Ciclo Integral del Agua de uso urbano en el Poniente almeriense

HACE SABER

Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio de 2025, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un periodo de QUINCE DÍAS, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones que consideren oportunas ante la Junta General. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Roquetas de Mar, a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.